



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001599-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal en el término municipal de Masueco (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y Laura Pelegrina Cortijo, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Las conexiones por carretera entre España y Portugal en la provincia de Salamanca son escasas ya que solo existen los puentes internacionales de La Fregeneda y el salto de Saucelle. Desde este último y hasta el puente de la presa de Bemposta, ya en la provincia de Zamora, la distancia es de 80 kilómetros por carretera.

Desde hace años hay una propuesta de comunicar España y Portugal con un nuevo puente internacional a la altura del municipio de Masueco. A esta localidad se llega por la



carretera de la red complementaria autonómica SA-314, que debería prolongarse hasta el río Duero y negociar entre ambos países la construcción del correspondiente puente.

Esta conexión está avalada por los Ayuntamientos de Aldeadávila de la Ribera, Barruecopardo, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Masueco, Mieza, El Milano, Pereña de la Ribera, Saldeana, Saucelle, Trabanca, Valderodrigo, Villasbuenas, Vilvestre, Villarino, Vitigudino y La Zarza de Pumareda.

Debido al carácter internacional de esta iniciativa, la misma tiene que realizarse necesariamente desde la colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, así como un acuerdo con el gobierno de Portugal. Pero para que este nuevo puente pueda ser realidad es necesario el compromiso expreso de la Junta de Castilla y León de realizar la inversión necesaria para prolongar la carretera SA-314 hasta el río Duero.

La construcción de esta nueva infraestructura viaria facilitaría los intercambios comerciales entre las localidades limítrofes, impulsando la actividad económica en las mismas en una zona con un grave problema de despoblación.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal en el término municipal de Masueco (Salamanca), comprometiendo la realización de las inversiones que le correspondan en el marco de sus competencias para la ejecución del mismo".

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán